

DOCUMENTO

DILIGENCIA PLENO: PLENO 31-ENERO-2018 PTO. 7 DILIGENCIA APROBAC. DEFINITIVA P. ESPECIAL 1 CASCO ANTIGUO (ALFONSO XII Y ARQTO. PÉREZ CARASA)

IDENTIFICADORES

:- APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE 31-ENERO-2018

OTROS DATOS

Código para validación: **3HT2G-2CXU8-29L2L**
 Fecha de emisión: **14 de marzo de 2018 a las 13:05:00**
 Página 1 de 27

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO
 14/03/2018 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570337 3HT2G-2CXU8-29L2L A2926D1D3856458C44E9D811CFDD1791C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento
de Huelva**

DOCUMENTO DE SUBSANACION DE ERROR MATERIAL DEL PLAN ESPECIAL Nº 1 "CASCO ANTIGUO" RELATIVO A LAS FINCAS EN CALLE ALFONSO XII Nº 2 Y 4 Y ARQUITECTO PÉREZ CARASA Nº 20 Y 22 (REF. CATASTRAL 19540/03/04/05/06; ESQUINA ALFONSO XII-ARQUITECTO PÉREZ CARASA)
 APROBACIÓN DEFINITIVA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570337 3HT2G-2CXU8-29L2L A2926D1D3856458C44E894C4E9D811CFDD1791C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

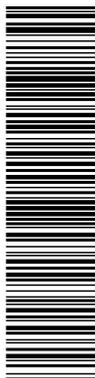
 Ayuntamiento de Huelva	DOCUMENTO DE SUBSANACION DE ERROR MATERIAL DEL PLAN ESPECIAL Nº 1 "CASCO ANTIGUO" RELATIVO A LAS FINCAS EN CALLE ALFONSO XII Nº 2 Y 4 Y ARQUITECTO PÉREZ CARASA Nº 20 Y 22 (REF. CATASTRAL 19540/03/04/05/06; ESQUINA ALFONSO XII- ARQUITECTO PÉREZ CARASA) MEMORIA PARA APROBACIÓN DEFINITVA
	Exp:PL-MD-PLANEAMIENTO SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL PE Nº 1 PÁGINA 2 DE 8

MEMORIA

- 1.- OBJETO DEL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL
- 2.- ANTECEDENTES
- 3.- MOTIVACIÓN DE LA SUBSANACIÓN
- 4.-CONTENIDO DE LA SUBSANACIÓN

ANEXO DE DOCUMENTACIÓN

- PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y DETALLE DE PLANO ORDENACIÓN PLAN ESPECIAL Nº 1 "CASCO ANTIGUO".
- FICHAS DE CATALOGACIÓN DE LOS INMUEBLES EN CALLE ALFONSO XII Nº 2 Y 4 Y ARQUITECTO PÉREZ CARASA Nº 20 Y 22 (REF. CATASTRAL 19540/03/04/05/06; ESQUINA ALFONSO XII- ARQUITECTO PÉREZ CARASA)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570337 3HT2G-2CXU8-29L2L A2926D1D3856458C44E894C4E9D811CFDD1791C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

 Ayuntamiento de Huelva	DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL PLAN ESPECIAL Nº 1 "CASCO ANTIGUO" RELATIVO A LAS FINCAS EN CALLE ALFONSO XII Nº 2 Y 4 Y ARQUITECTO PÉREZ CARASA Nº 20 Y 22 (REF. CATASTRAL 19540/03/04/05/06; ESQUINA ALFONSO XII- ARQUITECTO PÉREZ CARASA) MEMORIA PARA APROBACIÓN DEFINITVA
	Exp.PL-MD-PLANEAMIENTO SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL PE Nº 1 PÁGINA 3 DE 8

1.- OBJETO:

Se redacta el presente Documento de Subsanación de Error Material del Plan Especial nº 1 "Casco Antiguo", en relación con las condiciones edificatorias otorgada por este planeamiento a las edificaciones protegidas en grado P3, -configuración exterior-, situadas en CALLE ALFONSO XII Nº 2 Y 4 Y ARQUITECTO PÉREZ CARASA Nº 20 Y 22 (REF. CATASTRAL 19540/03/04/05/06; ESQUINA ALFONSO XII- ARQUITECTO PÉREZ CARASA).

2.- ANTECEDENTES URBANÍSTICOS:

El Plan Especial nº 1 "Casco Antiguo" fue redactado por el arquitecto D. Francisco Pol, aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva en Pleno de 29 de marzo de 2.001 y publicado en BOP nº 142 de 21 de junio de 2001.

La **Modificación Puntual nº 1 del Plan Especial nº 1 "Casco Antiguo"**, relativa a la manzana entre calles Marina, Avda. Portugal y Avda. de Alemania fue redactada por la arquitecto Dña. Miriam Dabrio Soldán, aprobada definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva en Pleno de 29 de septiembre de 2.005 y publicada en BOP nº 27 de 9 de febrero de 2006.

En fecha 29 de diciembre de 2011 se aprueba definitivamente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, documento redactado por el arquitecto D. Francisco Javier Olmedo Rivas, relativo a la **Subsanación de Error Material** del P.E. del Casco Antiguo, fincas en calle Berdigón nºs 17 y 19. Se publicó en BOP nº 27 de 9 de febrero de 2012. También Subsanación de Error Material en Calle Rico nº 35, aprobada definitivamente 22 de marzo de 2013 y publicada BOP nº 87 de 9 de mayo de 2013.

Reglamentariamente han sido incorporados al **Catálogo de "Edificios, Elementos y Espacios Urbanos de Valores Singulares"**, Tomo I, del Plan Especial del Casco Histórico, los inmuebles identificados como:

- a) Edificio en calle Marina nº 17. (Ref. Catastral 14541/22). Aprobación definitiva en Pleno de 26 de febrero de 2004.
- b) Edificio en esquina Méndez Núñez con Rafael López (Antiguas oficinas de la Compañía Sevillana). Referencia catastral 17577/09. Aprobación definitiva en Pleno de 27 de junio de 2012.

En fecha 30 de septiembre de 2015 se adoptó el acuerdo de Pleno Municipal (publicado en BOP nº 228 de 26 de noviembre de 2015) de aprobar definitivamente la **"Corrección del documento de Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva a la Ley 7/2002 de 17 de diciembre"**, en el cual se hace distinción expresa de los 42 inmuebles protegidos por el planeamiento municipal que ostentan la definición de ESTRUCTURAL conforme a los parámetros de la citada Ley.

3.- MOTIVACIÓN DE LA SUBSANACIÓN

En relación con las condiciones urbanísticas de aplicación sobre los inmuebles inmueble sito en calle Alfonso XII nº 2 y 4, así como en calle Arquitecto Pérez Carasa nº 20 y 22 (19540/03/04/05/06), se ha detectado por los Servicios Técnicos del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva :



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570337 3HT2G-2CXU8-29L2L A2926D1D3856458C44E894C4E9D811CFDD1791C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

 Ayuntamiento de Huelva	DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL PLAN ESPECIAL Nº 1 "CASCO ANTIGUO" RELATIVO A LAS FINCAS EN CALLE ALFONSO XII Nº 2 Y 4 Y ARQUITECTO PÉREZ CARASA Nº 20 Y 22 (REF. CATASTRAL 19540/03/04/05/06; ESQUINA ALFONSO XII-ARQUITECTO PÉREZ CARASA) MEMORIA PARA APROBACIÓN DEFINITIVA
	Exp:PL-MD-PLANEAMIENTO SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL PE Nº 1 PÁGINA 4 DE 8

- Los inmuebles son edificaciones de dos plantas de altura más construcciones anexas en la tercera planta, que se encuentran dentro del ámbito del Plan Especial de reforma Interior del Casco Histórico de Huelva, aprobado definitivamente el 29 de marzo de 2001 y publicado en BOP nº 142 de 21 de junio. Todos ellos formalizan la esquina entre las dos calles citadas, Alfonso XII y Arquitecto Pérez Carasa.

- En el Plano General de Normativa del citado Plan Especial aparecen determinados por el grado de Protección P3 ("Protección Ambiental", limitada a configuración exterior de fachada), y se graffan las alturas posibles de tres plantas más ático retranqueado tres metros de línea de fachada. El ático retranqueado y las tres plantas de altura máximas que, con carácter homogéneo a las cuatro fincas se otorga en planimetría, entendemos responde a la intencionalidad de unificar los frentes de la citada esquina, así como su incardinación entre los edificios de mayor altura que los flanquean, con cuatro plantas, que son calle Alfonso XII nº 6 y calle Arquitecto Pérez Carasa nº 18, cuyos testeros medianeros quedan totalmente visualizados en la actualidad debido a la importante diferencia de altura entre los mismos.

- No obstante lo anterior, las fichas individualizadas de normativa de los anteriores, se remiten en el apartado DETERMINACIONES SOBRE LA ALTURA DEL EDIFICIO, a la posibilidad del "Incremento de una planta retranqueada". Por lo que, habida cuenta de la diferente amplitud de la superficie construida en cada una de las terceras plantas en cada caso particular, podría llevar a la interpretación particularizada de este extremo atendiendo precisamente a que, una menor superficie construida originariamente sobre esta tercera planta, significaría la no consideración de tal tercera planta como tal, por lo que el incremento o ático, estaría referido sobre la segunda planta, pero no sobre la tercera.

- En base a la idea que creemos firmemente propugnada desde la planimetría del PERI, -el intento de unificación formal de esta esquina de especial relevancia en el Casco Histórico del municipio-, la interpretación que se efectúa desde el Departamento de Planeamiento y Gestión del Área General de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, es concordante con lo establecido en dicha planimetría literalmente; es decir, tales edificaciones tienen la posibilidad de -protegiendo en su integridad la fachada y autorizándose el vaciado completo de los edificios-, emerger en una planta ático retranqueada sobre tres plantas.

- Sólo así se garantizaría la homogeneidad perseguida, a la vez que se minimizaría la visualización de testeros medianeros con edificaciones laterales que alcanzan las cuatro plantas (testeros, que, debieran ser tratados adecuadamente) y sería conformada una esquina con la mayor posibilidad de integración altimétrica con respecto al resto de las calles a las que pertenecen, esto es, Pérez Carasa y Alfonso XII.

- Esta prevalencia planimétrica sobre la realidad de fichas particularizadas que, la experiencia demuestra no están totalmente coordinadas o tienen errores, ha servido en reiteradas ocasiones para la toma de decisiones ante tales situaciones, como puede ser el caso de Calle Rábida 15, u otros de otorgamiento de licencia municipal de obras, en los que sólo la planimetría permitía identificar la intencionalidad en relación con la ocultación de testeros medianeros y/o adaptación formal al resto del frente edificatorio de la travesía urbana en su conjunto.

A la vista de lo anterior, se precisa una clarificación expresa en las fichas de contenido particular del Plan Especial del Casco que admitan que, el incremento de una planta retranqueada en forma de ático sobre los inmuebles anteriores, va referida sobre la consideración de tres plantas de altura de partida en todos y cada uno de los casos, para salvaguardar así la homogeneidad interpretativa en una esquina de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570337 3HT2G-2CXU8-29L2L A2926D1D3856458C44E9D811CFDD1791C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

 Ayuntamiento de Huelva	DOCUMENTO DE SUBSANACION DE ERROR MATERIAL DEL PLAN ESPECIAL Nº 1 "CASCO ANTIGUO" RELATIVO A LAS FINCAS EN CALLE ALFONSO XII Nº 2 Y 4 Y ARQUITECTO PÉREZ CARASA Nº 20 Y 22 (REF. CATASTRAL 19540/03/04/05/06; ESQUINA ALFONSO XII-ARQUITECTO PÉREZ CARASA) MEMORIA PARA APROBACIÓN DEFINITVA
	Exp:PL-MD-PLANEAMIENTO SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL PE Nº 1 PÁGINA 6 DE 8



Percepción de la actual irregularidad en la conformación de alturas en calle Arquitecto Pérez Carasa. Medianeras vistas debido a estas diferencias.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570337 3HT2G-2CXU8-29L2L A2926D1D3856458C44E894E9D811CFDD1791C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

 Ayuntamiento de Huelva	DOCUMENTO DE SUBSANACION DE ERROR MATERIAL DEL PLAN ESPECIAL Nº 1 "CASCO ANTIGUO" RELATIVO A LAS FINCAS EN CALLE ALFONSO XII Nº 2 Y 4 Y ARQUITECTO PÉREZ CARASA Nº 20 Y 22 (REF. CATASTRAL 19540/03/04/05/06; ESQUINA ALFONSO XII- ARQUITECTO PÉREZ CARASA) MEMORIA PARA APROBACIÓN DEFINITIVA
	Exp:PL-MD-PLANEAMIENTO SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL PE Nº 1 PÁGINA 7 DE 8

4.- CONTENIDO DE LA SUBSANACIÓN:

Se complementan los contenidos de las fichas particularizadas de los inmuebles EN CALLE ALFONSO XII Nº 2 Y 4 Y ARQUITECTO PÉREZ CARASA Nº 20 Y 22 (REF. CATASTRAL 19540/03/04/05/06; ESQUINA ALFONSO XII- ARQUITECTO PÉREZ CARASA), pertenecientes a la documentación del *Catálogo de "Edificios, Elementos y Espacios Urbanos de Valores Singulares" del Plan Especial nº 1 "Casco Antiguo"*, aprobado definitivamente el 29 de marzo de 2.001, entendiéndose que el número de plantas aplicables a todo el frente en su conjunto, será de tres más ático en que corresponde junto con el resto de frente de calle, de forma conjunta a la protección de grado P3 (configuración exterior o protección de fachada).

Adicionalmente, se establece como preceptivo que los inmuebles EN CALLE ALFONSO XII Nº 4 Y ARQUITECTO PÉREZ CARASA Nº 22, establezcan medidas constructivas para la ocultación de medianeras con los edificios colindantes.

En coincidencia con el informe de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 6 de mayo de 2016, y para abordar la integración ambiental de las edificaciones resultantes, SERÁ PRECEPTIVA la elaboración previa y aprobación de Proyecto Básico de Fachada del conjunto (Parcelas Catastrales 1954003, 1954004, 1954005 y 1954006) que "garantice la puesta en valor de los elementos protegidos y la correcta implantación de los volúmenes permitidos por el PERI". Dicho Proyecto Básico de Fachada tendrá carácter previo a la petición de licencias de edificación en los solares resultantes con los correspondientes proyectos individuales. Se completan las fichas en este sentido así como mediante lo establecido en el informe técnico de fecha 8 de enero de 2018.

En cualquier caso, deberá garantizarse en todos y cada uno de los anteriores proyectos y edificios, las medidas técnicas y económicas a implementar para la preservación de las fachadas protegidas.

Se adjunta planimetría y fichas individualizadas tras la presente subsanación, las cuales han sido actualizadas.

Huelva, 8 de enero de 2018.

Javier Olmedo Rivas,
Arquitecto Municipal



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570337 3HT2G-2CXU8-29L2L A2926D1D3856458C44E894C4E9D811CFDD1791C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

 Ayuntamiento de Huelva	DOCUMENTO DE SUBSANACION DE ERROR MATERIAL DEL PLAN ESPECIAL Nº 1 "CASCO ANTIGUO" RELATIVO A LAS FINCAS EN CALLE ALFONSO XII Nº 2 Y 4 Y ARQUITECTO PÉREZ CARASA Nº 20 Y 22 (REF. CATASTRAL 19540/03/04/05/06; ESQUINA ALFONSO XII-ARQUITECTO PÉREZ CARASA) MEMORIA PARA APROBACIÓN DEFINITVA
	Exp:PL-MD-PLANEAMIENTO SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL PE Nº 1 PÁGINA 8 DE 8

ANEXO DE DOCUMENTACIÓN

- PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y DETALLE DE PLANO ORDENACIÓN PLAN ESPECIAL Nº 1 "CASCO ANTIGUO".
- FICHAS DE CATALOGACIÓN DE LOS INMUEBLES EN CALLE ALFONSO XII Nº 2 Y 4 Y ARQUITECTO PÉREZ CARASA Nº 20 Y 22 (REF. CATASTRAL 19540/03/04/05/06; ESQUINA ALFONSO XII- ARQUITECTO PÉREZ CARASA)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570337 3HT2G-2CXU8-29L2L A2926D1D3856458C44E894C4E9D811CFDD1791C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**EDIFICIOS CATALOGADOS EN CALLE ALFONSO XII ESQUINA CON ARQUITECTO
PÉREZ CARASA. (Referencias Catastrales 1954003 1954004 1954005 1954006)**

**Catálogo de Edificios, Elementos y Espacios Urbanos de Valores Singulares. Plan Especial
de Protección del Casco Histórico de Huelva.**

Arquitecto: Javier Olmedo Rivas

Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón

**Enero 2018
Concejalía de Urbanismo y Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión Urbanística**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570337 3HT2G-2CXU8-29L2L A2926D1D3856458C44E894C4E9D811CFDD1791C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

GRUPO 4. EDIFICACIÓN RESIDENCIAL

EMPLAZAMIENTO: Arquitecto Pérez Carasa, 20

Nº MANZANA 19540 Nº EDIFICIO 03

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA Y CARACTERIZACIÓN ARQUITECTÓNICA

I - 1



CARACTERIZACIÓN ARQUITECTÓNICA

Edificio de viviendas entre medianeras, de dos plantas, que se adapta perfectamente al esquema local de las primeras décadas de este siglo: huecos de proporciones alargadas, con sencillos recercados; balcones que vuelan sobre la calle o no y como remate de fachada un alero que descansa sobre finas ménsulas, culminado por un peto muy aligerado a base de barandillas.

La planta baja se encuentra totalmente transformada, habiendo desaparecido los huecos originales, sustituidos por otros de dimensiones absolutamente inadecuadas. Los materiales de acabado, si bien son los tradicionales, no respetan los colores habituales.

GRUPO 4. EDIFICACIÓN RESIDENCIAL

EMPLAZAMIENTO: Arquitecto Pérez Carasa, 20

Nº MANZANA 19540 Nº EDIFICIO 03

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES Y USOS DEL EDIFICIO

I - 2

ANTIGUEDAD

Anterior a 1800
Siglo XIX
1900-1940
1940-1980
Posterior a 1980

ESTADO DE CONSERVACIÓN

FACHADA	SISTEMA ESTRUCTURAL
Buen estado Deterioro ligero Deterioro medio Deterioro Extremo Ruina Obras	Buen estado Deterioro ligero Deterioro medio Deterioro Extremo Ruina Obras

TIPOLOGÍA Y ELEMEN. DE VALOR DE LA TIPOLOGÍA

Unifamiliar o de origen unifamiliar

Colectiva
Otras:

Mantenimiento de la tipología interior originaria
Alteración total o mayoritaria de la tipología original
Elementos de valor a proteger de la tipología

CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y USO

Edificio totalmente desocupado
Edificio solo con uso en planta baja
Edificio con usos en planta baja y superiores

Nº de locales abiertos en planta baja: 1
Usos y ocupación de pisos superiores:
Utilizados para actividades no residenciales:
Listado de Actividades no residenciales:
Planta Baja: Comerciales
Planta 1ª: Vivienda
Planta 2ª: Vivienda

ELEMENTOS DE VALOR EN FACHADA

Materiales y tratamiento de acabados de fachada:

Aplacado de piedra
Puerta principal
Recercados y/o molduraciones de balcones y ventanas
Carpintería exterior
Cerrajería de balcones
Miradores
Aleros o cornisas
Peto de coronación de fachada
Otros elementos ornamentales o constructivos:

ELEMENTOS INADECUADOS EN FACHADA

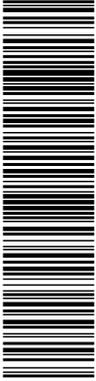
Materiales y tratamiento de acabado de fachada

Cerrajería en azul y revoco salmón muy subido

Acabados de puerta principal
Balcones o ventanas de proporciones disconformes
Carpintería exterior incongruente en planta baja
Otros:

LOCAL EN PLANTA BAJA

Huecos disconformes con proyecto originario
Marquesinas o toldos
Rótulos o anuncios
Materiales de acabados
Otros:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570337 3HT2G-2CXU8-29L2L A2926D1D3856458C44E894CE9D811CFDD1791C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO:



GRUPO 4. EDIFICACIÓN RESIDENCIAL

EMPLAZAMIENTO: Arquitecto Pérez Carasa, 20

Nº MANZANA 19540 Nº EDIFICIO 03

FICHAS DE NORMATIVA

N - 1

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL EDIFICIO (1)

P1 PROTECCIÓN INTEGRAL
P2 PROTECCIÓN TIPOLOGICA Y ESTRUCTURAL
P3 PROTECCIÓN LIMITADA A CONFIGURACIÓN EXTERIOR

DETERMINACIONES SOBRE SUPRESIÓN O REORDENACIÓN DE CONSTRUCCIONES O CUERPOS INTERIORES (2)

Mantenimiento del volumen actual
Supresión de construcciones añadidas secundarias
Supresión y/o reordenación de cuerpos interiores
Autorización del vaciado completo del edificio

PROTECCIÓN PARTICULARIZADA DE ELEMENTOS EXTERIORES

Materiales y tratamiento de acabados de fachada.
Recercados o molduraciones de balcones o ventanas
Carpintería
Cerrajería
Aleros o cornisas
Petos de coronación de fachada

ELEMENTOS INADECUADOS EN FACHADA DEL EDIFICIO (3)

Materiales y tratamiento de acabado de fachada
Acabados de puerta principal
Balcones o ventanas de proporciones disconformes
Carpintería exterior incongruente en planta baja
Otros:

LOCAL EN PLANTA BAJA
Huecos disconformes con proyecto originario
Marquesinas o toldos
Rótulos o anuncios
Materiales de acabados
Otros:

ELEMENTOS A RECUPERAR A ESTADO ORIGINARIO

Materiales y tratamiento de acabados de fachada:
Aplacado de piedra
Puerta principal
Recercados y/o molduraciones de balcones y ventanas
Carpintería exterior
Carpinterías
Miradores
Aleros o cornisas
Peto de coronación de fachada
Otros elementos ornamentales o constructivos:
Huecos en la planta baja

DETERMINACIONES SOBRE ALTURA Y VOLUMEN DEL EDIFICIO

Incremento de una planta retranqueada

Entendiendo que en la actualidad existen 3 plantas de altura.

Con obligatoriedad de establecer medidas constructivas para la ocultación de medianeras con edificio colindante.

- (1) Las obras autorizables en edificios con Grado de Protección P3 se establecen en la normativa del P.E.R.I. del Casco Histórico.
- (2) Las determinaciones de actuación se expresan en las Condiciones de Actuación del presente documento.
- (3) Las condiciones de actuación para la supresión de elementos inadecuados y la incorporación de elementos conformes al entorno histórico se establecen en la normativa del P.E.R.I.
- (4) Será obligatoria la elaboración previa y aceptación por parte de los SSTT municipales de Proyecto Básico de Fachada del Conjunto (Parcelas Catastrales 1954003, 1954004, 1954005 y 1954006) que garantice la puesta en valor de los elementos protegidos y la correcta implantación de los volúmenes permitidos por el PERI. Dicho Proyecto Básico de Fachada tendrá carácter previo a la petición de licencias de edificación en los solares resultantes y sus correspondientes proyectos individuales.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570337 3HT2G-2CXU8-29L2L A2926D1D3856458C44E894CE9D811CFDD1791C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

GRUPO 4. EDIFICACIÓN RESIDENCIAL

EMPLAZAMIENTO: Arquitecto Pérez Carasa, 22

Nº MANZANA 19540 Nº EDIFICIO 04

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA Y CARACTERIZACIÓN ARQUITECTÓNICA

I - 1



CARACTERIZACIÓN ARQUITECTÓNICA

Edificio de viviendas de esquina de dos plantas, compuesto según el esquema de la arquitectura tradicional onubense: dos niveles con huecos equidistantes e iguales, de proporciones alargadas y recercados de ladrillo; balcones con barandilla de forja; alero de ladrillo rematado por un peto macizo, también con un cerco de ladrillo. La planta baja se encuentra muy modificada y la superior bastante deteriorada.

GRUPO 4. EDIFICACIÓN RESIDENCIAL

EMPLAZAMIENTO: Arquitecto Pérez Carasa, 22

Nº MANZANA 19540 Nº EDIFICIO 04

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES Y USOS DEL EDIFICIO

I - 2

ANTIGUEDAD

Anterior a 1800
Siglo XIX
1900-1940
1940-1980
Posterior a 1980

ESTADO DE CONSERVACIÓN

FACHADA	SISTEMA ESTRUCTURAL
Buen estado	Buen estado
Deterioro ligero	Deterioro ligero
Deterioro medio	Deterioro medio
Deterioro Extremo	Deterioro Extremo
Ruina	Ruina
Obras	Obras

TIPOLOGÍA Y ELEMEN. DE VALOR DE LA TIPOLOGÍA

Unifamiliar o de origen unifamiliar
Colectiva
Otras:

Mantenimiento de la tipología interior originaria
Alteración total o mayoritaria de la tipología original
Elementos de valor a proteger de la tipología

CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y USO

Edificio totalmente desocupado
Edificio solo con uso en planta baja
Edificio con usos en planta baja y superiores

Nº de locales abiertos en planta baja:
Usos y ocupación de pisos superiores:
Utilizados para actividades no residenciales:
Listado de Actividades no residenciales:
Planta Baja:

ELEMENTOS DE VALOR EN FACHADA

Materiales y tratamiento de acabados de fachada:
Enfoscado

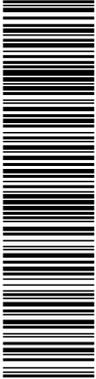
Puerta principal
Recercados y/o molduraciones de balcones y ventanas
Carpintería exterior
Cerrajería de balcones
Miradores
Aleros o cornisas
Peto de coronación de fachada
Otros elementos ornamentales o constructivos:

ELEMENTOS INADECUADOS EN FACHADA

Materiales y tratamiento de acabado de fachada

Acabados de puerta principal
Balcones o ventanas de proporciones disconformes
Carpintería exterior incongruente en planta baja
Otros:

LOCAL EN PLANTA BAJA
Huecos disconformes con proyecto originario
Marquesinas o toldos
Rótulos o anuncios
Materiales de acabados
Otros:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570337 3HT2G-2CXU8-29L2L A2926D1D3856458C44E894C4E9D811CFDD1791C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO:



GRUPO 4. EDIFICACIÓN RESIDENCIAL

EMPLAZAMIENTO: Arquitecto Pérez Carasa, 22

Nº MANZANA 19540 Nº EDIFICIO 04

FICHAS DE NORMATIVA

N - 1

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL EDIFICIO (1)

P1 PROTECCIÓN INTEGRAL
P2 PROTECCIÓN TIPOLOGICA Y ESTRUCTURAL
P3 PROTECCIÓN LIMITADA A CONFIGURACIÓN EXTERIOR

DETERMINACIONES SOBRE SUPRESIÓN O REORDENACIÓN DE CONSTRUCCIONES O CUERPOS INTERIORES (2)

Mantenimiento del volumen actual
Supresión de construcciones añadidas secundarias
Supresión y/o reordenación de cuerpos interiores
Autorización del vaciado completo del edificio

PROTECCIÓN PARTICULARIZADA DE ELEMENTOS EXTERIORES

Materiales y tratamiento de acabados de fachada.
Recercados o molduraciones de balcones o ventanas
Carpintería
Cerrajería
Aleros o cornisas
Petos de coronación de fachada

ELEMENTOS INADECUADOS EN FACHADA DEL EDIFICIO (3)

Materiales y tratamiento de acabado de fachada
Acabados de puerta principal
Balcones o ventanas de proporciones disconformes
Carpintería exterior incongruente en planta baja
Otros:

LOCAL EN PLANTA BAJA
Huecos disconformes con proyecto originario
Marquesinas o toldos
Rótulos o anuncios
Materiales de acabados
Otros:

ELEMENTOS A RECUPERAR A ESTADO ORIGINARIO

Materiales y tratamiento de acabados de fachada:
Puerta principal
Recercados y/o molduraciones de balcones y ventanas
Carpintería exterior
Carpinterías
Miradores
Aleros o cornisas
Peto de coronación de fachada
Otros elementos ornamentales o constructivos:
Huecos en la planta baja

DETERMINACIONES SOBRE ALTURA Y VOLUMEN DEL EDIFICIO

Incremento de una planta retranqueada
Entendiendo que en la actualidad existen 3 plantas de altura.

- (1) Las obras autorizables en edificios con Grado de Protección P3 se establecen en la normativa del P.E.R.I. dl Casco Histórico.
- (2) Las determinaciones de actuación se expresan en las Condiciones de Actuación del presente documento.
- (3) Las condiciones de actuación para la supresión de elementos inadecuados y la incorporación de elementos conformes al entorno histórico se establecen en la normativa del P.E.R.I.
- (4) Será obligatoria la elaboración previa y aceptación por parte de los SSTT municipales de Proyecto Básico de Fachada del Conjunto (Parcelas Catastrales 1954003, 1954004, 1954005 y 1954006) que garantice la puesta en valor de los elementos protegidos y la correcta implantación de los volúmenes permitidos por el PERI. Dicho Proyecto Básico de Fachada tendrá carácter previo a la petición de licencias de edificación en los solares resultantes y sus correspondientes proyectos individuales.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570337 3HT2G-2CXU8-29L2L A2926D1D3856458C44E894CE9D811CFDD1791C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

GRUPO 4. EDIFICACIÓN RESIDENCIAL

EMPLAZAMIENTO: Alfonso XII, 2

Nº MANZANA 19540 Nº EDIFICIO 05

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA Y CARACTERIZACIÓN ARQUITECTÓNICA

I - 1



CARACTERIZACIÓN ARQUITECTÓNICA

Edificio de viviendas entre medianeras de dos plantas, sigue las pautas compositivas de la arquitectura local de las primeras décadas de siglo y finales del pasado; cuenta con huecos de proporciones alargadas, repetidos en ambos niveles, con sencillas molduraciones; balcones con barandilla de forja, alternando aquellos que vuelan sobre la calle y los que quedan contenidos en el plano de fachada; queda rematado el conjunto por cornisa y peto.
La planta baja se encuentra muy alterada.

GRUPO 4. EDIFICACIÓN RESIDENCIAL

EMPLAZAMIENTO: Alfonso XII, 2

Nº MANZANA 19540 Nº EDIFICIO 05

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES Y USOS DEL EDIFICIO

I - 2

ANTIGUEDAD

Anterior a 1800
Siglo XIX
1900-1940
1940-1980
Posterior a 1980

ESTADO DE CONSEVACIÓN

FACHADA	SISTEMA ESTRUCTURAL
Buen estado	Buen estado
Deterioro ligero	Deterioro ligero
Deterioro medio	Deterioro medio
Deterioro Extremo	Deterioro Extremo
Ruina	Ruina
Obras	Obras

TIPOLOGÍA Y ELEMEN. DE VALOR DE LA TIPOLOGÍA

Unifamiliar o de origen unifamiliar
Colectiva
Otras:

Mantenimiento de la tipología interior originaria
Alteración total o mayoritaria de la tipología original
Elementos de valor a proteger de la tipología

CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y USO

Edificio totalmente desocupado
Edificio solo con uso en planta baja
Edificio con usos en planta baja y superiores

Nº de locales abiertos en planta baja:
Usos y ocupación de pisos superiores:
Utilizados para actividades no residenciales:
Listado de Actividades no residenciales:
Planta Baja:

ELEMENTOS DE VALOR EN FACHADA

Materiales y tratamiento de acabados de fachada: Enfoscado

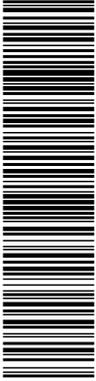
Puerta principal
Recercados y/o molduraciones de balcones y ventanas
Carpintería exterior
Cerrajería de balcones
Miradores
Aleros o cornisas
Peto de coronación de fachada
Otros elementos ornamentales o constructivos:

ELEMENTOS INADECUADOS EN FACHADA

Materiales y tratamiento de acabado de fachada

Acabados de puerta principal
Balcones o ventanas de proporciones disconformes
Carpintería exterior incongruente en planta baja
Otros:

LOCAL EN PLANTA BAJA
Huecos disconformes con proyecto originario
Marquesinas o toldos
Rótulos o anuncios
Materiales de acabados
Otros:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570337 3HT2G-2CXU8-29L2L A2926D1D3856458C44E894C4E9D811CFDD1791C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO:



GRUPO 4. EDIFICACIÓN RESIDENCIAL

EMPLAZAMIENTO: Alfonso XII, 2

Nº MANZANA 19540 Nº EDIFICIO 04

FICHAS DE NORMATIVA

N - 1

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL EDIFICIO (1)

P1 PROTECCIÓN INTEGRAL
P2 PROTECCIÓN TIPOLOGICA Y ESTRUCTURAL
P3 PROTECCIÓN LIMITADA A CONFIGURACIÓN EXTERIOR

DETERMINACIONES SOBRE SUPRESIÓN O REORDENACIÓN DE CONSTRUCCIONES O CUERPOS INTERIORES (2)

Mantenimiento del volumen actual
Supresión de construcciones añadidas secundarias
Supresión y/o reordenación de cuerpos interiores
Autorización del vaciado completo del edificio

PROTECCIÓN PARTICULARIZADA DE ELEMENTOS EXTERIORES

Materiales y tratamiento de acabados de fachada.
Recercados o molduraciones de balcones o ventanas
Carpintería
Cerrajería
Aleros o cornisas
Petos de coronación de fachada

ELEMENTOS INADECUADOS EN FACHADA DEL EDIFICIO (3)

Materiales y tratamiento de acabado de fachada
Acabados de puerta principal
Balcones o ventanas de proporciones disconformes
Carpintería exterior incongruente en planta baja
Otros:

LOCAL EN PLANTA BAJA
Huecos disconformes con proyecto originario
Marquesinas o toldos
Rótulos o anuncios
Materiales de acabados
Otros:

ELEMENTOS A RECUPERAR A ESTADO ORIGINARIO

Materiales y tratamiento de acabados de fachada:
Puerta principal
Recercados y/o molduraciones de balcones y ventanas
Carpintería exterior
Carpinterías
Miradores
Aleros o cornisas
Peto de coronación de fachada
Otros elementos ornamentales o constructivos:
Huecos en la planta baja

DETERMINACIONES SOBRE ALTURA Y VOLUMEN DEL EDIFICIO

Incremento de una planta retranqueada
Entendiendo que en la actualidad existen 3 plantas de altura.

- (1) Las obras autorizables en edificios con Grado de Protección P3 se establecen en la normativa del P.E.R.I. dl Casco Histórico.
- (2) Las determinaciones de actuación se expresan en las Condiciones de Actuación del presente documento.
- (3) Las condiciones de actuación para la supresión de elementos inadecuados y la incorporación de elementos conformes al entorno histórico se establecen en la normativa del P.E.R.I.
- (4) Será obligatoria la elaboración previa y aceptación por parte de los SSTT municipales de Proyecto Básico de Fachada del Conjunto (Parcelas Catastrales 1954003, 1954004, 1954005 y 1954006) que garantice la puesta en valor de los elementos protegidos y la correcta implantación de los volúmenes permitidos por el PERI. Dicho Proyecto Básico de Fachada tendrá carácter previo a la petición de licencias de edificación en los solares resultantes y sus correspondientes proyectos individuales



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570337 3HT2G-2CXU8-29L2L A2926D1D3856458C44E894CE9D811CFDD1791C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

GRUPO 4. EDIFICACIÓN RESIDENCIAL

EMPLAZAMIENTO: Alfonso XII, 4

Nº MANZANA 19540 Nº EDIFICIO 06

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA Y CARACTERIZACIÓN ARQUITECTÓNICA

I - 1



CARACTERIZACIÓN ARQUITECTÓNICA

Edificio de viviendas entre medianeras de dos plantas, sigue las pautas compositivas de la arquitectura local de las primeras décadas de siglo y finales del pasado; cuenta con huecos de proporciones alargadas, repetidos en ambos niveles, con sencillas molduraciones; balcones con barandilla de forja. Queda rematado el conjunto por cornisa y peto.

La planta baja no ha sido alterada, destaca un paso de carruajes muy poco frecuente entre las edificaciones del casco.

GRUPO 4. EDIFICACIÓN RESIDENCIAL

EMPLAZAMIENTO: Alfonso XII, 4

Nº MANZANA 19540 Nº EDIFICIO 06

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES Y USOS DEL EDIFICIO

I - 2

ANTIGUEDAD

Anterior a 1800
Siglo XIX
1900-1940
1940-1980
Posterior a 1980

ESTADO DE CONSEVACIÓN

FACHADA

Buen estado
Deterioro ligero
Deterioro medio
Deterioro Extremo
Ruina
Obras

SISTEMA ESTRUCTURAL

Buen estado
Deterioro ligero
Deterioro medio
Deterioro Extremo
Ruina
Obras

TIPOLOGÍA Y ELEMEN. DE VALOR DE LA TIPOLOGÍA

Unifamiliar o de origen unifamiliar

Colectiva
Otras:

Mantenimiento de la tipologia interior originaria

Alteración total o mayoritaria de la tipologia original
Elementos de valor a proteger de la tipologia

CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y USO

Edificio totalmente desocupado

Edificio solo con uso en planta baja
Edificio con usos en planta baja y superiores

Nº de locales abiertos en planta baja:

Usos y ocupación de pisos superiores:

Utilizados para actividades no residenciales:

Listado de Actividades no residenciales:

Planta Baja:

ELEMENTOS DE VALOR EN FACHADA

Materiales y tratamiento de acabados de fachada:
Enfoscado

Puerta principal

Recercados y/o molduraciones de balcones y ventanas
Carpintería exterior

Cerrajería de balcones

Miradores

Aleros o cornisas

Peto de coronación de fachada

Otros elementos ornamentales o constructivos:

ELEMENTOS INADECUADOS EN FACHADA

Materiales y tratamiento de acabado de fachada

Acabados de puerta principal

Balcones o ventanas de proporciones disconformes

Carpintería exterior incongruente en planta baja

Otros: Persianas

LOCAL EN PLANTA BAJA

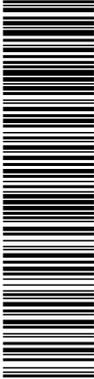
Huecos disconformes con proyecto originario

Marquesinas o toldos

Rótulos o anuncios

Materiales de acabados

Otros:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570337 3HT2G-2CXU8-29L2L A2926D1D3856458C44E894C4E9D811CFDD1791C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO:



GRUPO 4. EDIFICACIÓN RESIDENCIAL

EMPLAZAMIENTO: Alfonso XII, 4

Nº MANZANA 19540 Nº EDIFICIO 06

FICHAS DE NORMATIVA

N - 1

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL EDIFICIO (1)

P1 PROTECCIÓN INTEGRAL
P2 PROTECCIÓN TIPOLOGICA Y ESTRUCTURAL
P3 PROTECCIÓN LIMITADA A CONFIGURACIÓN EXTERIOR

DETERMINACIONES SOBRE SUPRESIÓN O REORDENACIÓN DE CONSTRUCCIONES O CUERPOS INTERIORES (2)

Mantenimiento del volumen actual
Supresión de construcciones añadidas secundarias
Supresión y/o reordenación de cuerpos interiores
Autorización del vaciado completo del edificio

PROTECCIÓN PARTICULARIZADA DE ELEMENTOS EXTERIORES

Materiales y tratamiento de acabados de fachada.
Puerta principal

Recercados o molduraciones de balcones o ventanas
Carpintería
Cerrajería
Aleros o cornisas
Petos de coronación de fachada

ELEMENTOS INADECUADOS EN FACHADA DEL EDIFICIO (3)

Materiales y tratamiento de acabado de fachada
Acabados de puerta principal
Balcones o ventanas de proporciones disconformes
Carpintería exterior incongruente en planta baja
Otros: Persianas

LOCAL EN PLANTA BAJA
Huecos disconformes con proyecto originario
Marquesinas o toldos
Rótulos o anuncios
Materiales de acabados
Otros:

ELEMENTOS A RECUPERAR A ESTADO ORIGINARIO

Materiales y tratamiento de acabados de fachada:
Puerta principal
Recercados y/o molduraciones de balcones y ventanas
Carpintería exterior
Carpinterías
Miradores
Aleros o cornisas
Peto de coronación de fachada
Otros elementos ornamentales o constructivos:

DETERMINACIONES SOBRE ALTURA Y VOLUMEN DEL EDIFICIO

Incremento de una planta retranqueada
Entendiendo que en la actualidad existen 3 plantas de altura.
Con obligatoriedad de establecer medidas constructivas para la ocultación de medianeras con edificio colindante.

- (1) Las obras autorizables en edificios con Grado de Protección P3 se establecen en la normativa del P.E.R.I. dl Casco Histórico.
- (2) Las determinaciones de actuación se expresan en las Condiciones de Actuación del presente documento.
- (3) Las condiciones de actuación para la supresión de elementos inadecuados y la incorporación de elementos conformes al entorno histórico se establecen en la normativa del P.E.R.I.
- (4) **Será obligatoria la elaboración previa y aceptación por parte de los SSTT municipales de Proyecto Básico de Fachada del Conjunto (Parcelas Catastrales 1954003, 1954004, 1954005 y 1954006) que garantice la puesta en valor de los elementos protegidos y la correcta implantación de los volúmenes permitidos por el PERI. Dicho Proyecto Básico de Fachada tendrá carácter previo a la petición de licencias de edificación en los solares resultantes y sus correspondientes proyectos individuales.**

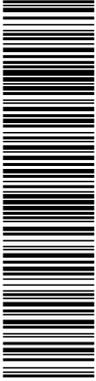
DOCUMENTO
DILIGENCIA PLENO: PLENO 31-ENERO-2018 PTO. 7 DILIGENCIA APROBAC.
DEFINITIVA P. ESPECIAL 1 CASCO ANTIGUO (ALFONSO XII Y ARQTO.
PÉREZ CARASA)

IDENTIFICADORES
-: APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE 31-ENERO-2018

OTROS DATOS
Código para validación: **3HT2G-2CXU8-29L2L**
Fecha de emisión: **14 de marzo de 2018 a las 13:05:00**
Página 26 de 27

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
14/03/2018 12:58



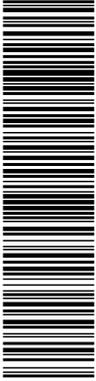
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570337 3HT2G-2CXU8-29L2L A2926D1D3856458C44E894CE9D811CFDD1791C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Para que conste y surtan los efectos oportunos,

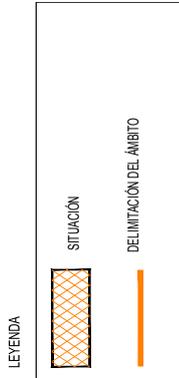
Arquitecto: Javier Olmedo Rivas

Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón

Enero 2018
Concejalia de Urbanismo y Patrimonio Municipal

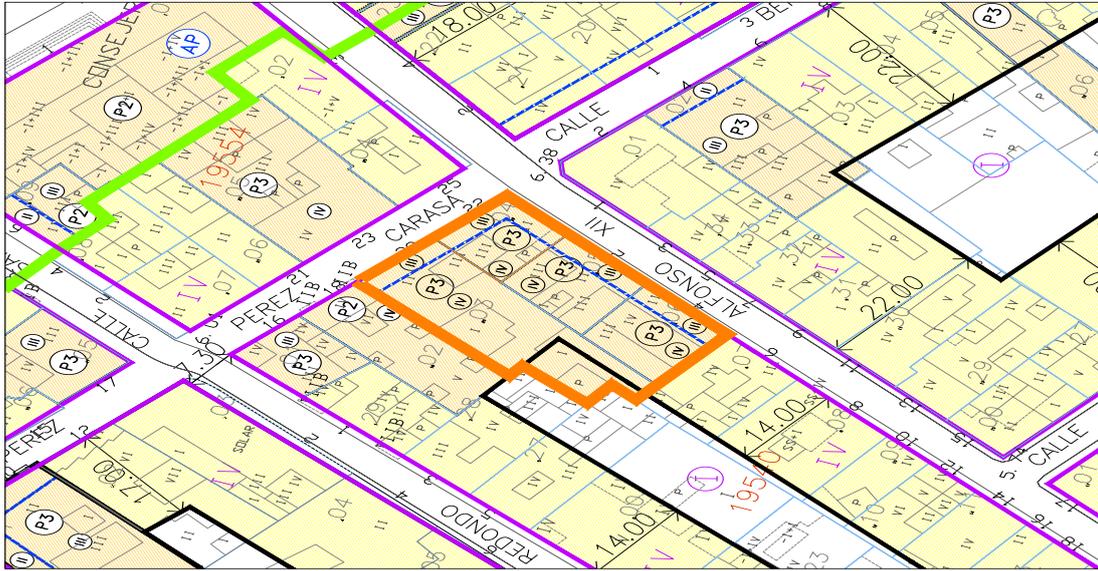


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570337 3HT2G-2CXU8-29L2L A2926D1D3656458C44E9D811CFDD1791C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Huelva
ÁREA DE URBANISMO/INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y DETALLE DE PLANO DE ORDENACIÓN P. ESPECIAL N.º 1 "CASCO ANTIGUO"

PLANO PLANTA GENERAL NÚMERO 1
FECHA ENERO 2018 ESCALA VARIAS
ARQUITECTO JAVIER QUIEDO RIVAS DIBUJO CESTERO



ESCALA=1:500

ESCALA=1:5000